

Fecha: 07-03-2026
Medio: Las Noticias
Supl.: Las Noticias
Tipo: Noticia general
Título: Diputado Beltrán advirtió necesidad de fortalecer la prevención de incendios forestales

Pág.: 6
Cm2: 345,2

Tiraje: 3.600
Lectoría: 13.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Diputado Beltrán advirtió necesidad de fortalecer la prevención de incendios forestales

El Parlamentario Mallequino votó a favor del proyecto de ley que busca mejorar la gestión del riesgo y establecer una clasificación territorial de amenaza frente a incendios forestales.

El diputado por el Distrito 22 Juan Carlos Beltrán Silva intervino en la Cámara de Diputados para referirse al proyecto de ley que establece un marco normativo integral en materia de prevención y mitigación de incendios forestales, iniciativa que busca fortalecer la gestión del riesgo a nivel nacional y territorial.

Durante su exposición ante el pleno de la Cámara Baja, el Parlamentario Mallequino destacó la relevancia de contar con herramientas que permitan enfrentar, de mejor manera, las emergencias derivadas de estos siniestros, especialmente en regiones que han sido fuertemente afectadas por incendios en los últimos años.

"Una de las situaciones más complejas y difíciles de la vida —afirmó ante sus pares— es enfrentar y sobre todo sobrevivir ante un

incendio que muchas veces dejan consecuencias económicas, psicológicas y lamentablemente cobran vidas humanas. Este proyecto de ley establece un marco normativo integral en materia de prevención y mitigación de incendios forestales, sobre todo la base de mejorar la gestión del riesgo y articulando con el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres".

Asimismo el diputado Beltrán explicó que la iniciativa permitirá establecer instrumentos de carácter estructural para ordenar la gestión del riesgo, incorporando un diagnóstico territorial estandarizado que permita determinar los niveles de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.

De igual modo indicó que el proyecto contempla la creación de una resolución que clasifique el territorio en



áreas de riesgo bajo, medio, alto o crítico frente a incendios forestales.

"Esto —subrayó— es sumamente importante, si consideramos que en la región de La Araucanía que represento, durante los últimos años los incendios han sido una situación compleja de resolver y se requiere una regulación adecuada para combatir este flagelo. Me he reunido con don Carlos Berrier, un destacado profesional con vasta experiencia en combate de incendios, quien me ha señalado la importancia de este proyecto, indicándome que

es clave incluir en el reglamento la prevención, el combate y control de incendios".

El Legislador Curacautinense también expresó su preocupación respecto de las obligaciones que podría establecer la normativa para los propietarios de predios, especialmente para pequeños y medianos propietarios que carecen de recursos para cumplir con ciertas exigencias.

"Comparto plenamente —comentó— la preocupación de algunos actores sociales respecto de la necesidad de revisar la situación de las

obligaciones concretas de los propietarios de predios, en particular, aquellas personas que corresponden a pequeños y medianos propietarios que carecen de recursos. En la región de La Araucanía, que represento, tenemos muchos de ellos".

En esa línea, sostuvo que es necesario considerar mecanismos de apoyo para este grupo y señaló, además, que el proyecto no contempla expropiaciones ni un régimen especial de indemnización.

Finalmente, Juan Carlos Beltrán aprovechó su intervención para agradecer la labor de los brigadistas forestales y del personal de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) por el trabajo realizado durante la temporada de incendios en la región. "Por último, dado que se encuentra la ministra de Agricultura y también el director nacional de Conaf, quiero solicitar y sobre todo, por intermedio de él, agradecer a todos los brigadistas forestales y funcionarios de Conaf, particularmente de la región de La Araucanía, por todo el trabajo que han realizado".